

CIRCULAR EXTERNA No. 24-2019

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL - UPME

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE PLIEGOS Y ANEXOS SUBASTA CLPE No. 02-2019

FECHA: 7 DE AGOSTO DE 2019

De conformidad con lo estipulado en las Resoluciones MME 40590 y 40591 de 2019, con la finalidad de llevar a cabo la implementación de la subasta de contratación a largo plazo de energía eléctrica, nos permitimos publicar los documentos oficiales que contienen el "Pliego de Términos y Condiciones Específicas" que deben atenderse para la participación en el citado mecanismo, siendo los siguientes:

1. PLIEGO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS.
2. Anexo No. 1: "DEMANDA COMERCIAL PROMEDIO DIARIA CALCULADA PARA CADA AGENTE COMERCIALIZADOR"
3. Anexo No. 2: "FACTORES DE PLANTA POR TECNOLOGÍA PARA CÁLCULO DE ENERGÍA MEDIA"
4. Anexo No. 3: "FORMULARIOS DE LA SUBASTA CLPE"
5. Anexo No. 4: "MINUTA DE CONTRATO"

Respecto de las actividades asociadas a la Subasta CLPE No. 02-2019, en el numeral 5 de los citados pliegos, se estableció el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA SUBASTA CLPE No. 02 – 2019		
	EVENTO	FECHA
1.	Publicación de los PLIEGOS	07-ago-19
2.	Capacitación PLATAFORMA TECNOLÓGICA y proceso de ADJUDICACIÓN.	20 al 30 ago-2019
3.	Solicitud de usuario y contraseña de los PARTICIPANTES en la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	28-ago-2019 al 03-sep-2019
4.	Ingreso de información SOBRE No.1 de los PARTICIPANTES a través de la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	04 al 06 sep-2019
5.	Plazo máximo para el envío físico de los documentos del SOBRE No.1 por parte de los PARTICIPANTES.	06 sep-2019
6.	Publicación de los PARTICIPANTES.	07-sep-2019
7.	Plazo máximo de notificación de resultados de revisión y evaluación del SOBRE No.1 a los PARTICIPANTES.	16-sep-2019
8.	Límite para realizar ADENDAS a los PLIEGOS.	16-sep-2019
9.	Entrega física e ingreso a la PLATAFORMA TECNOLÓGICA de la GARANTÍA DE SERIEDAD COMERCIALIZADORES.	20-sep-2019

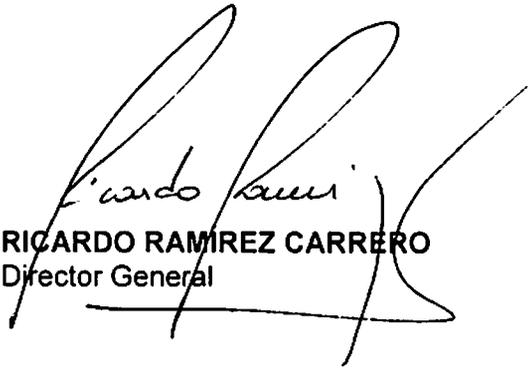


CRONOGRAMA SUBASTA CLPE No. 02 – 2019		
	EVENTO	FECHA
10.	Publicación por parte de la UPME de los nombres de los COMERCIALIZADORES CALIFICADOS y sus estados financieros.	24-sep-2019
11.	Entrega física e ingreso a la PLATAFORMA TECNOLÓGICA de la GARANTÍA DE SERIEDAD GENERADORES.	07-oct-2019
12.	Presentación del sobre con el Tope Máximo e ingreso a la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	22-oct-2019
13.	Ingreso de la Demanda Objetivo a la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	22-oct-2019
14.	Ingreso del SOBRE No.2 de los PARTICIPANTES a la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	22-oct-2019
15.	Evaluación de las CONDICIONES DE COMPETENCIA.	22-oct-2019
16.	ADJUDICACIÓN.	22-oct-2019
17.	Divulgación de ADJUDICACIÓN e información.	22-oct-2019
18.	Plazos máximos interposición de recursos.	06-11-2019
19.	Finalización de la SUBASTA.	Con la firmeza del acto administrativo de ADJUDICACIÓN.
20.	Envío de informe del AUDITOR al MME.	Cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la SUBASTA.
21.	Envío del resultado de la SUBASTA de la UPME a la SSPD.	Diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de la SUBASTA.
22.	Remisión Informe de la UPME al MME.	Diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de la SUBASTA.
23.	Entrega al ASIC de la GARANTÍA DE PUESTA EN OPERACIÓN, para aprobación.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de la SUBASTA.
24.	Firma de los CONTRATOS.	Dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la a la finalización de la SUBASTA.
25.	Entrega de garantías bilaterales para revisión de la contraparte y del comprobante de aprobación de la GARANTÍA DE PUESTA EN OPERACIÓN.	Dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la a la finalización de la SUBASTA.
26.	Plazo para la aprobación de las garantías de contraparte.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.
27.	Plazo para la corrección de las garantías de contraparte.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la notificación a la contraparte de la necesidad de hacer ajustes a la garantía.
28.	Plazo informar a la UPME del cumplimiento de la contraparte en el otorgamiento de las garantías bilaterales.	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber vencido el plazo para la presentación de la garantía.



CRONOGRAMA SUBASTA CLPE No. 02 – 2019		
EVENTO		FECHA
29.	Inicio del proceso para la devolución o ejecución de GARANTÍAS DE SERIEDAD de la OFERTA.	Hasta dos (2) meses contados a partir del recibo del último informe de cumplimiento de los ADJUDICATARIOS.
30.	Registro CONTRATOS: será realizado por las partes en los plazos establecidos en la Cláusula VIII del CONTRATO DE ENERGÍA A LARGO PLAZO.	

Cordialmente,



RICARDO RAMIREZ CARRERO
Director General

Proyectó. Margareth Muñoz Romero *MEI*

